



Alejandro Castañón

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero Poder Ejecutivo

Certificados para Acta del Registro Civil.

AÑO 1952.

\$ 1.50

En nombre de los Estados Unidos Mexicanos y como Juez del Estado Civil, de este lugar, hago saber a los que la presente vieren y certifico ser cierto que en el libro número 1-uno "nacimientos" del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 49 cuarenta y

nueve frente y vuelta, se encuentra una acta del tenor siguiente: "26. --Acta número veintiseis. --Nacimiento de Mateo Castillo Castro. --Al centro: de Tlacotepec, Cabecera Municipal de su nombre, Estado de Guerrero, a las cuatro de la tarde del día 30 treinta de diciembre del año de 1917 mil novecientos diecisiete, ante mi Alejo Rodríguez, Presidente Municipal y encargado del registro Civil de este lugar, compareció el Señor Lucio Castillo, de 68 sesenta y ocho años de edad, casado, agricultor, originario y vecino de este pueblo y presentó para su registro a un joven vivo, nacido a las 12 doce horas del día 21 veintiuno de septiembre del año de 1900, a quien puso por nombre MATEO, hijo legítimo del compareciente y de su esposa la señora María Sóstenes Castro de Castillo, de 60 sesenta años de edad, casada, con ocupación propia de su sexo, de este propio origen y domicilio. El joven presentado es nieto por línea paterna de los extintos Manuel Castillo y Altagracia Gómez y por la materna de Jesús Castro y Micaela Aguilar, también difuntos, oriundos y vecinos todos de esta Cabecera. Fueron testigos de este acto los señores Marcos Reynoso y Elpidio Paco, mayores de edad, casados, de este origen y domicilio; el primero agricultor y el segundo artesano, ante quienes el compareciente señor Lucio Castillo hace constar: que la inscripción de su hijo mencionado se hizo con toda oportunidad, pero que habiéndose incendiado la totalidad del Archivo de este juzgado civil al ser tomada esta plaza por los revolucionarios el 20 de mayo de 1913, se ve obligado a verificar nuevamente el presente registro. Leída que fue la presente acta al compareciente y testigos, manifestaron su conformidad y firmó el que supo hacerlo, por fe. El Presidente Municipal, encargado del registro Civil. --ALEJO RODRÍGUEZ. --Rubrica."

A pedimento de parte interesada, se expide la presente copia certificada, que cotejada, resultó concordar fielmente con su original y cuya copia autorizo y firmo hoy día de la fecha.

SUPRAGIO ELECTIVO. NO REELECCION.

Tlacotepec, Gro., a 8 de diciembre de 1952. El Presidente Municipal y juez del registro Civil.



Handwritten signature

EXP. 29



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

...AÑO DEL PRESIDENTE CARRANZA

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR
	MEXICANA
	COM. DE EST. PRO-VET. DE LA REV.
SECCION	
MESA	PRIMERA
NUMERO DEL OFICIO	1831
EXPEDIENTE	T-1490

ASUNTO: COPIA CERTIFICADA

En el angulo superior izquierdo un sello impreso con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-PODER EJECUTIVO FEDERAL.-MEXICO, D.F.-SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.-En el angulo superior derecho un Cuadre de referencia que dice: Dependencia LEGION DE HONOR MEXICANA.-COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.-Sección SEXTA.-Mesa SEXTA.-Número del oficio 1831.-Expediente T-1490.-ASUNTO: Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C.MATEO CASTILLO CASTRO, en el SEGUNDO PERIODO.-México, D.F., a 11 de octubre de 1956.-C.General de División.SECRETARIO DEL RAMO.-Presente.-"TEXTO".-HONROME informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. MATEO CASTILLO CASTRO, de 56 años de edad, fechada el 6 de enero de 1953, en la que solicita se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución, se procedió al estudio de sus antecedentes, obteniéndose los siguientes datos relacionados con su actuación.-Se incorporó a la Revolución con fecha 21 de abril de 1913, como Soldado a fuerzas Zapatistas, que comandaba el extinto General HELIODORO CASTILLO, en las que militó hasta el 20 de mayo de 1920, en que causó baja por haberla solicitado.-No tiene expediente en esta Secretaría, ni grado reconocido por la misma, tomó participación en numerosos hechos de armas contra fuerzas Huertistas en los Estados de México y Guerrero, durante los años de 1913 y 1914.-Justifica lo anterior con certificados expedidos a su favor por los CC.Vet.de la Rev. Rec.BALTAZAR OCAMPO BAHENA y MARCOS MORENO-SALGADO, documentos anexos al incidente de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución.-Reune los requisitos del artículo IV inciso a), del instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscribe emite la siguiente OPINION Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C.MATEO CASTILLO CASTRO y se le conceda la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", correspondiente al SEGUNDO PERIODO.-RESPECTUOSAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO.-NO-REERLECCION./EL GR.L.DE BDA.J.DE ORG.Y ADMON.-MANUEL V. QUIROS LOZADA 186131 Rúbrica.-PROBADO;-P.O.DEL C.GRAL.DE DIV.SRIO.-EL GR.L.DE BDA.OFICIAL M.YOR. BALTAZAR R.LEYVA MANCILLA 181888 Rúbrica.-SUJETE a revisión del H.Consaje de Honor el presente estudio, falló favorablemente el reconocimiento como VETERANO DE LA REVOLUCION.-México, D.F., a 18 de octubre de 1956.-EL GR.L. DE DIVISION COMANDANTE.-JUREO L. CALLES PARDO 213227 Rúbrica.-Un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-DEFENSA NACIONAL.-LEGION DE HONOR MEXICANA.-Al calce.-c.c.p.el C.MATEO CASTILLO CASTRO, para su conocimiento, Calle de Juárez Acatlpa, Nopo.de Temixco, Edo.de Morelos. JUAN F. DULKIE GARCIA (207157), General Brigadier del Ejército Mexicano actualmente Jefe de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución, CERTIFICA: que la copia que antecede, está sacada fielmente a la letra de su original que obra en el expediente del interesado en el archivo Local de esta Comisión.-

México, D.F., a 6 de mayo de 1959.

V/o. B/o.  
 EL GRAL. DE BDA. J. DE ORG. Y ADMON.  
 MANUEL V. QUIROS LOZADA. 186131.  
 MVCL/JFDG/egr.

*[Handwritten signature]*  
 COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, DITARSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
Legión de Honor  
Mexicana.

DEPENDENCIA.....	LEGION DE HONOR.....
	MEXICANA.....
SECCION.....	ESPECIAL.....
MESA.....	SEGUNDA.....
NUMERO DEL OFICIO.....	
EXPEDIENTE.....	T- 9971.....

**ASUNTO:** - ESTUDIO de antecedentes para Legionario del C. MATEO CASTILLO CASTRO.

**EMPLEO:-** No acredita alguno como Militar ante la Secretaría de la Defensa Nacional.

**EDAD:-** 81 años, según copia certificada del Registro Civil del acta de su nacimiento que obra a folio 5 del expediente que se le tiene formado en el Archivo de Veteranos de la Revolución.

**ORIGINARIO DE:-** Tlacotepec, Gro.

**CERTIFICANTES:-** CC. MARCOS MORENO SALGADO y BALTAZAR OCAMPO BAHE-NA, reconocidos oficialmente como Veteranos de la Revolución.

**PROCEDENCIA:-** ZAPATISTA.

**INGRESO:-** Se inició en la Revolución el 21 de abril de 1913 en fuerzas del Ejército Libertador del Sur militando bajo las órdenes del hoy extinto General HELIODORO C. CASTILLO.

**VETERANO DE LA REVOLUCION:-** Reconocido oficialmente por el SEGUNDO PERIODO con fecha 6 de enero de 1956, según copia del oficio No. 1831 girado por la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución.

**HECHOS DE ARMAS:-** Tomó participación en varios, contra fuerzas federales de la usurpación huertista, en los Estados de México y Guerrero, durante los años de 1913 y 1914.

**SITUACION ACTUAL:-** Separado del Ejército Libertador del Sur, desde el 20 de mayo de 1920 en que causó baja.

A la hoja número dos .....



Hoja número dos ....

DEPENDENCIA.....	LEGION DE HONOR MEXICANA.
SECCION .....	ESPECIAL.
MESA .....	SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO.....	
EXPEDIENTE.....	T- 9971.

SECRETARIA  
 DE LA  
 DEFENSA NACIONAL  
 Legión de Honor  
 Mexicana.

**ASUNTO:-** Relativo al C. MATEO CASTILLO CASTRO.

R E U N E los requisitos de los artículos 3/o. Fracción IV- Inciso "C" y 25/o. Fracción I del Decreto Presidencial que creó a este organismo, por lo que la suscrita emite la siguiente.

O P I N I O N .

S A L V O la más acertada de la superioridad, procede reconocer como Legionario al C. MATEO CASTILLO CASTRO; concediéndosele Condecoración y Diploma correspondientes.

México, D.F., a 3 de diciembre de 1981.  
La Subtte.Aux.Ofta.Jefe de la Mesa 2/a.

*[Signature]*  
 GUILLERMINA LOPEZ PEREZ.  
 (10003096)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUA  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



LEGION DE HONOR MEXICANA  
 SECCION ESPECIAL

B/o.  
 OFTA. J. DE LA SECC.  
*[Signature]*  
 GRACIELA BARRETO DE LA CRUZ.  
 (A-10001971)

C O N F O R M E .  
 EL GENERAL DE DIV. RET. COMANDANTE.  
*[Signature]*  
 JAVIER ECHEVERRIA ADAME MARQUINA.  
 (194595)

jvr.



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA
	COMIS. PRO-VET DE LA REV.
SECCION	SEXTA
MESA	1831
NUMERO DEL OFICIO	T-1490
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. MATEO CASTILLO CASTRO, en el SEGUNDO PERIODO.

México, D.F. a 11 de octubre de 1956.

C. General de División  
SECRETARIO DEL RAMO.  
P r e s e n t e .

HONROME informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. MATEO CASTILLO CASTRO, de 56 años de edad, fechada el 6 de enero de 1953, en la que solicita se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución, se procedió al estudio de sus antecedentes, obteniéndose los siguientes datos relacionados con su actuación.

Se incorporó a la Revolución con fecha 21 de abril de 1913, como soldado a fuerzas Zapatistas, que comandaba el extinto General HELIODORO CASTILLO, en la que militó hasta el 20 de mayo de 1920, en que causó baja por haberla solicitado.

No tiene expediente en esta Secretaría, ni grado reconocido por la misma, tomó participación en numerosos hechos de armas contra fuerzas Huertistas, en los Estados de México y Guerrero, durante los años de 1913 y 1914.

Justifica lo anterior con certificados expedidos a su favor por los CC. Vet. de la Rev. Rec. BALTASAR OCAMPO BAHENA y MARCOS MORENO SALGADO, documentos anexos al incidente de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución.

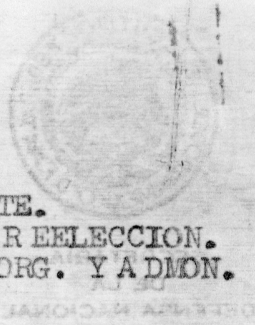
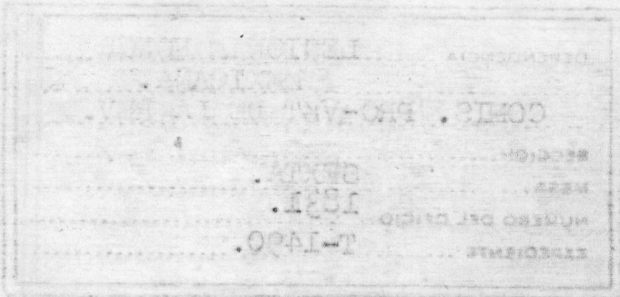
Reune los requisitos del artículo IV inciso (a), del instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente:

O P I N I O N :

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. MATEO CASTILLO CASTRO y se le conceda la condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", correspondiente al SEGUNDO PERIODO.

A la vuelta #####

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITE SE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO AL CULO SUPERIOR DERECHO.



RESPECTUOSAMENTE.  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO R EEELECCION.  
 EL GRAL DE BRIG. J. DE ORG. Y ADMON.

*Manuel V. Quiros Lozada*

MANUEL V. QUIROS LOZADA.  
 186131.

APROBADO:  
 P.O. DEL C. GRAL DE DIV. SRIO.  
 EL GRAL. DE BRIG. OFICIAL MAYOR.

*Baltasar R. Leyva Mancilla*

BALTASAR R. LEYVA MANCILLA.  
 181888

S U J E T O a revasión del H. Consejo de Honor  
 el presente estudio, falló favorablemente el recono-  
 cimiento como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F. a 18 de octubre de 1956.  
 EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.

AUREO L. CALLES PARDO.  
 213227.

C.c.p el C. MATEO CASTILLO CASTRO, para su conocimiento, Calle de Juárez # 16  
 Acatlipa. Mcpo. de Texico, Edo. de Morelos.

JFDG/Sam.

Es reconocido oficialmente como Veterano de la Revolución el Sr. MATEO CASTILLO CASTRO y se le concede la condecoración del "MÉTRICO REVOLUCIONARIO" correspondiente al SEGUNDO PERIODO.



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

*Cuemavaca*

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.	
SECCION	CUARTA.
MESA	1831.
NUMERO DEL OFICIO	T-1490.
EXPEDIENTE	

**ASUNTO:** Se le reconoce oficialmente como VETERANO -  
DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 1/o. de noviembre de 1956.

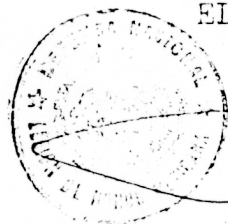
C. MATEO CASTILLO CASTRO.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO, -  
con fecha 11 de octubre del presente año, se reconoce a usted -  
oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios -  
que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido -  
del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndole -  
sele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efec -  
to.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio prac -  
ticado a sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir con  
destino a esta Comisión tres fotografías tamaño Visita y dos --  
mignón cuadrangulares, para la expedición del Diploma y Tarjeta  
de identificación respectivos.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.



AUREO L. CALLES PARDO.  
(213227).

AL CONTESTAR ESTE O  
LOS DATOS CONTENIDOS  
DEL ANGLULO SUPERIOR DERECHO

C.c.p.el

C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar --  
(Sección de Guarnición), para su conocimiento y a efecto de que  
sea muy servido ordenar su publicación en la Orden General de -  
la Plaza. - Palacio Nacional. - C i u d a d .

C. General de División Jefe del Departamento de Servicios Socia  
les del Ejército, para su conocimiento. - E d i f i c i o .

/ahv.

EXP. 29



SECRETARÍA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
Legión de Honor  
Mexicana.

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA...	LEGION DE HONOR
	MEXICANA
SECCION .....	ESPECIAL
MESA .....	PRIMERA
NUMERO DEL OFICIO...	3066
EXPEDIENTE.....	112/L-11,717

**ASUNTO:-** Se le comunica reconocimiento como LE--  
GIONARIO.

Popotla, Tac. D.F., a 7 de diciembre de 1981.

**C. MATEO CASTILLO CASTRO.**

Esta Comandancia tiene la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión de Consejo verificada el día de hoy y previo estudio de sus antecedentes, fue aprobado su reconocimiento como Legionario, por encontrarse comprendido dentro de lo dispuesto por los artículos 3/o. Fracción IV Inciso "C" y 25/o. Fracción I del Decreto Presidencial de fecha 1/o. de febrero de 1949, que creó a este organismo.

DOS ANEXOS.

A efecto de que le sea expedida Tarjeta de Identidad, servirá remitir 2 fotografías tamaño mignón cuadrangulares, donde aparezca de civil.

Con la propia fecha, queda incorporado a la División de Legionarios No. 24 en la Ciudad de Cuernavaca, Mor., que es al mando del C. Legionario ANGEL OLIVARES CAPISTRAN.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GENERAL DE DIV. RET. COMANDANTE.

JAVIER ECHEVERRIA ADAME MARQUINA.  
(194595)

- c.c.p.-el C. General de Brigada D.E.M. Jefe del Depto. de Archivo Correspondencia e Historia, para que se sirva ordenar se agregue al expediente del interesado.-Secretaría de la Defensa Nacional.- Lomas de Sotelo, D.F.
- c.c.p.-el C. Legionario ANGEL OLIVARES CAPISTRAN, Comandante de la División de Legionarios No. 24 para su conocimiento.- Felipe Angeles No. 9 Col. Del Empleado.- Cuernavaca, Mor.-62250-México.

GEC/jvr.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITEN  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



Secretaría de la Defensa Nacional  
LEGIÓN DE HONOR MEXICANA

Esta tarjeta acredita la personalidad del C.  
Legionario.....

CASTILLO CASTRO.....

como miembro de esta Institución

Ciudad de México, D. F., el 18 de Diciembre de 1951.

El Gral. de Bm. Comdte. Gral.

JAVIER ECHEVERRÍA ADAME MARQUINA.

LEGIÓN DE HONOR MEXICANA (595)

COMANDANCIA GENERAL



TOMESE NOTA

El Cda. de Egda. J. de Admón. y Orgn. Int.

FRANCISCO GONZALEZ SWAIN.  
(12340P)

LEGION DE HONOR MEXICANA Registrada a folio 20 del libro respectivo.

JEFATURA DE ORG. Y ADMINISTRACION El Teniente de la Secc. de Admón.

GRACIA CRISTINA DE LA CRUZ.

(01971)

Firma del interesado

L-11, 719 LEGION DE HONOR MEXICANA  
SECCION ADMINISTRATIVA